

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
ESTADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 021

Fecha Estado: 08/02/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220190081400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	E.H.G. INGENIERIA ELECTRICA S.A.S.	Auto ordena incorporar al expediente Citaciones no válidas, requiere parte actora.	07/02/2022		
05001400300220200048100	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	GLORIA ELENA TORO VASQUEZ	Auto pone en conocimiento Respuesta oficio.	07/02/2022		
05001400300220200048100	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	GLORIA ELENA TORO VASQUEZ	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate de bienes previo secuestro y avalúo. Condena en costas a la parte ejecutada. Ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias.	07/02/2022		
05001400300220210040200	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL OVIEDO P.H.	PABLO JARAMILLO VASCO	Auto rechaza demanda Por falta de competencia territorial, ordena remitir.	07/02/2022		
05001400300220210048900	Verbal	LINA MARCELA TRIANA SIERRA	JUAN CAMILO JARAMILLO SIERRA	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	07/02/2022		
05001400300220210054600	Interrogatorio de parte	AYVIMED	NICOLAS PEDRAZA CLAVIJO	Auto rechaza demanda Por falta de competencia territorial, ordena remitir.	07/02/2022		
05001400300220210088700	Interrogatorio de parte	OVIDIO ANTONIO PALACIO MEJIA	FRANCISCO GILBERTO SALDARRIAGA MARTINEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Reprograma diligencia, fija nueva fecha para el día jueves veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 A.M.), requiere parte actora.	07/02/2022		
05001400300220210111600	Ejecutivo Singular	FAMI CRÉDITO COLOMBIA S.A.S.	JOSE ANTONIO JARABA JARABA	Auto niega mandamiento ejecutivo Sin necesidad de la devolución de los anexos, archivar.	07/02/2022		
05001400300220210111800	Ejecutivo Singular	FAMI CRÉDITO COLOMBIA S.A.S.	REINALDO DE JESUS ZULUAGA BLANDON	Auto niega mandamiento ejecutivo Sin necesidad de la devolución de los anexos, archivar.	07/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210131900	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S.	CARLOS MARIO SEGURO SEGURO	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, requiere apoderado.	07/02/2022		
05001400300220210131900	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S.	CARLOS MARIO SEGURO SEGURO	Auto ordena oficiar A la entidad Transunion.	07/02/2022		
05001400300220210132700	Ejecutivo Singular	MYRIAM JARAMILLO VARGAS	LUZ ELENA CORTES LOAIZA	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	07/02/2022		
05001400300220210132900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	KATHERINE ISABEL MENDOZA MUÑOZ	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	07/02/2022		
05001400300220210132900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	KATHERINE ISABEL MENDOZA MUÑOZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, previo acreditar dependientes judiciales requiere apoderada.	07/02/2022		
05001400300220210133700	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA SAS	DIEGO ALEJANDRO GIRALDO IBARRA	Auto niega mandamiento ejecutivo Sin necesidad de la devolución de los anexos, archivar.	07/02/2022		
05001400300220210134300	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A.	JUAN GERMAN BOLIVAR CIFUENTES	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	07/02/2022		
05001400300220210134300	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A.	JUAN GERMAN BOLIVAR CIFUENTES	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, previo acreditar dependientes judiciales requiere apoderado.	07/02/2022		
05001400300220210134800	Ejecutivo Singular	COMFENALCO ANTIOQUIA	JUAN PABLO GUERRA JIMENEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo Sin necesidad de la devolución de los anexos, archivar.	07/02/2022		
05001400300220220007800	Tutelas	CHEYENNE ALIRIO VERGARA GIL	MARKETING PERSONAL S.A.	Sentencia de primera instancia Hecho superado por carencia actual del objeto.	07/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA RIVAS ORTÍZ
SECRETARIA